

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2021/4671 *Inicio expediente de expropiación forzosa y convocatoria de titulares de bienes, derechos y obligaciones afectados por la ejecución del proyecto "Ensanche y mejora de la JA-9119 acceso a Villarrodrigo desde la N-322".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021 en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "ENSANCHE Y MEJORA DE LA JA-9119 ACCESO A VILLARRODRIGO DESDE LA N-322", acordó lo siguiente:

Primero.- Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos objeto de la obra "proyecto "ENSANCHE Y MEJORA DE LA JA-9119 ACCESO A VILLARRODRIGO DESDE LA N-322", que se incluyen al final como anexo e iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarrodrigo, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, así como un resumen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, en relación con el 18, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.- Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Villarrodrigo el día 26 de octubre de 2021, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca si se estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa se notificará a cada uno de los, interesados mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF), así como la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarrodrigo, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en los diarios de mayor difusión de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.- Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Quinto.- Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. José Troya Lomas, Jefe del Negociado de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.”

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARRODRIGO

Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUP. (m²)	ÁRBOLES/ CULTIVIO
1	HEREDEROS DE JOSE LUIS MARTINEZ ALVAREZ	2	25	2326,38	LABOR SECANO
2	HEREDEROS DE VICENTA GRACIA FERNANDEZ	2	17	259,24	LABOR SECANO
3	HEREDEROS DE VICENTA GRACIA FERNANDEZ	2	16	1069,2	LABOR SECANO
4	JOSE DE GRACIA ROMERO	2	15	2167,03	LABOR SECANO
5	JUAN GALERA MORENO	2	241	52,68	LABOR SECANO
6	JUAN GALERA MORENO	2	22	636,11	LABOR SECANO
7	JUAN JOSE GARRIDO SANCHEZ E HIJOS,C.B.	2	245	498,21	PASTOS
8	JOSE EUGENIO ALGABA RUBIO	2	23	1302,49	LABOR SECANO
9	MARIA ISABEL MARIN VERA Y HERMANOS	2	24	1143,63	LABOR SECANO
10	LARA TORRES QUESADA	2	51	618,29	LABOR SECANO
11	JOSÉ BALLESTA SAMBLÁS	5	9	371,14	PASTOS
12	LARA TORRES QUESADA	5	11	335,39	LABOR SECANO
13	JUAN GALERA MORENO	5	63	1651,81	PASTOS
14	PILAR HURTADO NIEVAS MARIA ISABEL HURTADO NIEVAS	5	64	453,52	OLIVAR SECANO
15	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	5	112	7379,14	ALMACEN
16	ANTONIO CHINCHILLA JUAREZ	5	86	22,47	OLIVAR SECANO
17	MARIA DEL CARMEN OJEDA ALGABA	5	87	1005,04	LABOR SECANO
18	MILAGROS JUÁREZ SÁNCHEZ	5	88	981,97	13 olivos OLIVAR SECANO
	HACIENDA EL LOSAL, S.L.	5	85	2416,31	9 olivos 3 frutales OLIVAR REGADIO
20	HACIENDA EL LOSAL, S.L.	6	97	180,76	OLIVAR SECANO
21	JOSE EUGENIO ALGABA RUBIO	2	13	282,99	LABOR SECANO
22	JUAN GALERA MORENO	2	21	2461,2	LABOR SECANO
23	JUAN JOSE GARRIDO SANCHEZ E HIJOS,C.B.	2	19	207,97	1 olivo OLIVAR SECANO
24	JOSE EUGENIO ALGABA RUBIO	2	243	172,97	LABOR SECANO
25	MARÍA ISABEL MARÍN VERA Y HERMANOS	2	244	6,22	LABOR SECANO
26	JOSÉ BALLESTA SAMBLÁS	5	8	36,78	PASTOS
27	JUAN JOSE GARRIDO SANCHEZ E HIJOS,C.B.	5	12	5899,27	49 olivos OLIVAR SECANO
28	PILAR HURTADO NIEVAS MARIA ISABEL HURTADO NIEVAS	5	23	1260,57	PASTOS

Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUP. (m ²)	ÁRBOLES/ CULTIVIO
29	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	5	111	1160,07	PASTOS
30	JUANA ROMERO GARRIDO	5	59	2013,8	PASTOS
31	JUAN ÁNGEL ROMERO FERNÁNDEZ	9	155	1166,43	LABOR SECANO
32	JUAN ÁNGEL ROMERO FERNÁNDEZ	9	156	1536,72	LABOR SECANO
33	JUAN ÁNGEL ROMERO FERNÁNDEZ	9	133	12	LABOR SECANO
34	ANGEL INAREJOS MESA	9	132	649,77	LABOR SECANO
35	MILAGROS JUÁREZ SÁNCHEZ	5	89	680,17	OLIVAR SECANO
36	ANGEL INAREJOS MESA	5	92	1431,48	LABOR SECANO
37	HACIENDA EL LOSAL, S.L.	5	113	2693,35	32 olivos OLIVAR SECANO
38	HACIENDA EL LOSAL, S.L.	6	100	726,85	2 olivos OLIVAR SECANO

Jaén, 6 de octubre de 2021.- La Diputada-Delegada del Área de Infraestructuras Municipales, PILAR PARRA RUIZ.